



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo -Escrito 005 Monteria

Estado No. **24** Del **13** De Diciembre De 2016



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300520160011500	Despachos Comisorios	Jorge Segundo Viloría Jimenez	Nacion-Mindefensa-Ejercito Nacional	09/12/2016	Auto Ordena - Auto Ordena Auxiliar La Comision Proveniente Del Juzgado Primero Administrativo Oral De Duitama (Boyaca).
23001333300520160015900	Ejecutivo	Adriana Zoila Peinado Arrieta	Municipio De Lorica	09/12/2016	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Auto Declara Incompetencia Y Ordena Remitir,El Proceso
23001333300520160027100	Ejecutivo	Sanar Logistica Y Soluciones Empresa De Servicios S.A.S.	E.S.E. Hospital San Diego De Cerete	09/12/2016	Auto Concede - Acepta El Retiro De La Demanda. Ordena Devolver Anexos.
23001333300520160013200	Ejecutivo	Yasmina Maria Cardenas Bravo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	09/12/2016	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite Demanda

Número de Registros: 31

En la fecha lunes, 12 de diciembre de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN LUCIA JIMENEZ COCHO

Secretaría

Código de Verificación

b65a4de2-cf6e-4d83-96fc-31ccc7a5f0db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo -Escrito 005 Monteria

Estado No. **24** Del **13** De Diciembre De 2016



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300520160019500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Gloria Teresa Murillo Ramos	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar - Regional Cordoba	09/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite La Demanda
23001333300520160019800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Maria Lesbia Puche De Durango	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar - Regional Cordoba	09/12/2016	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Indamite La Demanda
23001333300520160009600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Saray Argelia Martinez Paternina	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social U.G.P.P.	09/12/2016	Auto Concede - Aceptar El Retiro De La Demanda. Ordena Devolver Anexos.
23001333300520160019200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Sol Maria Herrera Alvarez	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar - Regional Cordoba	09/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite La Demanda

Número de Registros: 31

En la fecha lunes, 12 de diciembre de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN LUCIA JIMENEZ GONZALEZ

Secretaría

Código de Verificación

b65a4de2-cf6e-4d83-96fc-31ccc7a5f0db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo -Escrito 005 Monteria

Estado No. **24** Del **13** De Diciembre De 2016



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300520160019900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Yenis Cecilia Acosta Pereira	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar - Regional Cordoba	09/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Demanda
23001333300520160014500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Alejandro Jose Martinez Ortiz	Nacion - Ministerio De Educacion - Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio, Departamento De Cordoba- Gobernacion	09/12/2016	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Indamite Demanda. Concede 10 Dias Para Corregir.
23001333300520160014300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Aurora Josefa Durango Cogollo	Nacion - Ministerio De Educacion - Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio, Departamento De Cordoba- Gobernacion	09/12/2016	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite Demanda. Concede 10 Dias Para Corregir.

Número de Registros: 31

En la fecha lunes, 12 de diciembre de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN LUCIA JIMENEZ CORCHO

Secretaría

Código de Verificación

b65a4de2-cf6e-4d83-96fc-31ccc7a5f0db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo -Escrito 005 Montería

Estado No. **24** Del **13** De Diciembre De 2016



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300520160020600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Blasina Del Carmen Ramos Contreras	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -Icbf-	09/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admit Demanda. Niega Solicitud De No Fijar Gastos Procesales.
23001333300520160021600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Carmen Edith Fernandez Coronado	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Icbf	09/12/2016	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite Demanda
23001333300520160020000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Delsy Magdalena Rodiño Mesa	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -Icbf-	09/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Demanda
23001333300520160021000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Edith Del Carmen Gomez Perez	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -Icbf-	09/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Demanda. Niega Solicitud De No Fijar Gastos De Proceso.
23001333300520160020100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Eleida Luz Perez Zurita	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -Icbf-	09/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Demanda

Número de Registros: 31

En la fecha lunes, 12 de diciembre de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN LUCIA JIMENEZ CORCHO

Secretaría

Código de Verificación

b65a4de2-cf6e-4d83-96fc-31ccc7a5f0db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo -Escrito 005 Monteria

Estado No. **24** Del **13** De Diciembre De 2016



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300520160016900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Elianis María Ramos Martínez	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -Icbf-	09/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite La Demanda. Niega Solicitud De No Fijar Gastos Procesales.
23001333300520160014200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Elián Cleofe Usta Alvarez	Nacion - Ministerio De Educacion - Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio, Departamento De Cordoba- Gobernacion	09/12/2016	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Indamite Demanda. Concede 10 Dias Para Corregir. -
23001333300520160014400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Juana Ines Correa Avila	Nacion - Ministerio De Educacion - Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio	09/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite La Demanda

Número de Registros: 31

En la fecha lunes, 12 de diciembre de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN LUCIA CORCHO

Secretaría

Código de Verificación

b65a4de2-cf6e-4d83-96fc-31ccc7a5f0db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo -Escrito 005 Montería

Estado No. **24** Del **12** De Diciembre De 2016



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300520160020900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ladys Margoth Ruiz Acevedo	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -Icbf-	09/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Demanda. Niega Solicitud De No Fijar Gastos De Proceso.
23001333300520160020200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Leticia Isabel Carvajal Reyes	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -Icbf-	09/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Demanda
23001333300520160014600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Luis Roberto Franco Causil	Nacion-Mineducacion-Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterior-Fnpsm-	09/12/2016	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Indamite Demanda. Concede 10 Dias Para Corregir.
23001333300520160020500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Maria Patricia Rosario De La Ossa	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -Icbf-	09/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Demanda. Niega Solicitud De No Fijar Gastos Procesales.
23001333300520160021700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Marlenis Fernandez Pastrana	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Icbf	09/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Demanda

Número de Registros: 31

En la fecha lunes, 12 de diciembre de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN LUCIA JIMENEZ BORRERO

Secretaría

Código de Verificación

b65a4de2-cf6e-4d83-96fc-31ccc7a5f0db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo -Escrito 005 Monteria

Estado No. **24** Del **13** De Diciembre De 2016



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300520160016700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Miguelina Del Carmen Galarcio Alvarez	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -Icbf-	09/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Demanda. Niega Solicitud De No Fijar Gastos Del Proceso.
23001333300520160021500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Mildret Del Carmen Barcenaa Luna	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Icbf	09/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Demanda
23001333300520160021100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Nory Luz Diaz Marquez	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -Icbf-	09/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Demanda. Niega Solicitud De No Fijar Gastos Procesales.
23001333300520160018800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Prisca Ines Herazo Viloria Y Otro		09/12/2016	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite Demanda. Concede 10 Dias Para Corregir.

Número de Registros: 31

En la fecha lunes, 12 de diciembre de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN LUCIA JIMENEZ CORCHO

Secretaría

Código de Verificación

b65a4de2-cf6e-4d83-96fc-31ccc7a5f0db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo -Escrito 005 Monteria

Estado No. **24** De L. 13 De Diciembre De 2016



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300520160015700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Sergio Luis Caraballo Mestra	La Nacion-Min Defensa-Policia Nacional	09/12/2016	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Declara Falta De Competencia. Ordena Remitir Al Juzgado Administrativo Oral De Turbo En Turno De Reparto.
23001333300520160021300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Trini Del Carmen Gomez Pastrana	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -Icbf-	09/12/2016	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Demanda.Niega Solicitud De No Fijar Gastos Procesales.
23001333300520160013800	Tutela	Carlos Alberto Perez Arango	Electricaribe S.A. E.S.P., Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliarios	09/12/2016	Auto Concede - Providencia Concede Impugnacion Ante Tribunal Administrativo De Cordoba.

Número de Registros: 31

En la fecha lunes, 12 de diciembre de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN LUCIA JIMENEZ CORGHO

Secretaría

Código de Verificación

b65a4de2-cf6e-4d83-96fc-31ccc7a5f0db